

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN CORBALÁN

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 16 DE SETIEMBRE DE 1927.

Año XIX N.º 1184

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º— Ley N.º 204

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Sub-Comisario de Policía de Seclantás—Renuncia—Se acepta.

(Página 1)

Vocales del Consejo General de Educación—Se nombran.

(Página 2)

Delegación de la Comisión Pro-Homenaje al General Güemes—Se declaran huéspedes del Gobierno de la Provincia.

(Página 2)

Comisario de Policía de La Viña—Licencia—Se concede y nombra reemplazante.

(Página 2)

Comisario de Policía de la 2a. Sección de Rosario de la Frontera—Licencia—Se concede.

(Página 2)

Miembro de la H. Comisión Municipal de Santa Victoria—Renuncia—Se acepta.

(Página 3)

Refacción de la Cárcel de Mujeres—Se autoriza el gasto.

(Página 3)

Encargado de la Oficina del Registro Civil de Luracatao—Se deja sin efecto un decreto y se nombra reemplazante.

(Página 3)

Sub-Comisario ad-honorem de Policía de Trigo Huaco—Renuncia—Se acepta y nombra reemplazante.

(Página 3)

Miembro de la H. Comisión Municipal de General Güemes—Se nombra.

(Página 4)

Sub-Comisarias auxiliares en los lugares: Guadalupe (Orán) Colomé, Tacuil y Amaicha (Molinos)—Creación y nombramiento para desempeñarlas.

(Página 4)

MINISTERIO DE HACIENDA

Ley N.º 6116, acordando al P. E. un crédito suplementario.

(Página 4)

Encargado del cobro del servicio de aguas corrientes en Rosario de Lerma—Renuncia—Se acepta.

(Página 6)

Concesión en arriendo al señor Pedro Chaña de tierra fiscal en Santo Domingo, Departamento de Anta.

(Página 6)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Renuncia

6117—Salta, Agosto 10 de 1927.

Expediente N° 2185-D—Vista la renuncia que antecede,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Aceptase la renuncia presentada por don Raúl Díaz del cargo de Sub-Comisario de Policía de Seclantás, Departamento de Molinos.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese, CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nonbramiento

6118—Salta, Agosto 10 de 1927.

Exp. N° 2189-C—Visto el acuerdo prestado por la H. Cámara de Diputados de la Provincia para designar Vocales del Consejo General de Educación por un nuevo periodo de Ley,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese Vocales del Consejo General de Educación de la Provincia por un nuevo periodo de Ley a la señorita Carmen Niño, señores Dr. Marcos Alsina, Florentino M. Serrey y Carlos Figueroa.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Huéspedes del Gobierno de la Provincia

6119—Salta, Agosto 10 de 1927.

Exp. N° 1996-C—Debiendo arribar a esta ciudad el 13 del corriente la Delegación de la Comisión Pro-Homenaje al General Güemes, de Lanús, provincia de Buenos Aires,—ha destacado para entregar una bandera de guerra al Regimiento 5° de Caballería-General Güemes y

CONSIDERANDO:

Que esa patriótica actitud significa un homenaje al ejército nacional y, como lo expresa la Comisión mencionada lo es también en particular para el pueblo de Salta del que es hijo el prócer cuyo nombre rememora el Regimiento obsequiado y obliga por tanto al Poder Público a corresponder a

ella recibiendo dignamente a la delegación anunciada,

El Gobernador de la Provincia,
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1°.—Declárase huéspedes del Gobierno de la provincia a los señores miembros de la citada delegación durante los días que permanezcan en la Provincia en el desempeño de su patriótica misión.

Art. 2°.—Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán al Item 20 Inciso V. del Presupuesto Vigente.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.—
A. B. ROVALETTI

Licencia y nombramiento

6121—Salta, Agosto 11 de 1927.

Exp. N° 2192 P—Vista la solicitud de licencia presentada por el Comisario de Policía de La Viña don Daniel Correa por razones de salud y atenta la propuesta que hace la Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Concédase treinta días de licencia con goce de sueldo al Comisario de Policía de La Viña don José Daniel Correa y nómbrese en su sustitución por igual tiempo a don Octaviano Balboa cuyos haberes se liquidarán como corresponda.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Licencia

6122—Salta, Agosto 11 de 1927.

Exp. N° 2119 letra P, Vista la solicitud de licencia presentada por don Nolasco Echenique del cargo de Comisario de Policía de la 2ª. Sección de Rosario de la Frontera con asiento en Villa Domínguez,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º.—Concédese treinta días de licencia à contar desde el día de la fecha con goce de sueldo al Comisario de Policía de la 2ª. Sección de Rosario de la Frontera, don Nolasco Echenique.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Renuncia

6123—Salta, Agosto 11 de 1927.

Exp. Nº. 2193--C--Vista la renuncia presentada por don Félix Cardoso del cargo de miembro de la H. Comisión Municipal de Santa Victoria,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Artículo 1º.—Acéptase la renuncia que antecede.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Autorización de un gasto

6124—Salta, Agosto 11 de 1927.

Exp. Nº. 2120—J—Vista la comunicación de la Jefatura de Policía en que solicita se efectúen las reparaciones indispensables en los calabozos y cuartos de baño de la Cárcel de Mujeres de El Buen Pastor, a fin de ponerlos en las condiciones de higiene y seguridad de que actualmente carecen y atento el informe que con respecto al presupuesto presentado por D. Emilio Cattaneo, ha producido la Dirección General de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase el gasto de doscientos veinticinco pesos moneda nacional (225. m/n.) que importan las obras de refacción de los calabozos y cuarto de baño de la Cárcel de Mujeres de El Buen Pastor, adoptándose al efecto el presupuesto presentado por D. Emilio Cattaneo, quién realiza-

rà por dicho precio los siguientes trabajos:

1º.—Retocar con mezcla de porlant y arena lavada las paredes de dos calabozos y un cuarto de baño a una altura de dos metros, son metros 2/50.00 a \$ 3.00 \$ 150.00

2º.—Rémiendo de reboques exteriores de los mismos calabozos en » 10.00

3º.—Rémiendar los reboques de la base de diez columnas del patio a \$ 4.00 c/n. » 40.00

4º.—Recolocar dos puertas de los calabozos poniéndole bicagras y tornillos en » 10.00

5º.—Pintar a la cal los mismos calabozos y cuarto de baño en » 15.00

Total \$ 225.00

Art. 2º.—El gasto autorizado se imputará al Item 20—Inciso V del Presupuesto vigente.

Art. 3º.—Tome razón Contaduría General y Dirección General de Obras Públicas de la Provincia; comuníquese publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Sin efecto y nombramiento

6125—Salta, Agosto 12 de 1927.

No habiéndose hecho cargo el señor Rafaél González, del puesto de Encargado del Registro Civil de Luracatao Molinos que fuera nombrado por decreto Nº 6066 de fecha Julio 20 del corriente año,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto el decreto Nº 6066 de Julio 20 ppdo. por el que se nombraba a don Rafaél González, Encargado de la Oficina del Registro Civil de Luracatao Molinos y nómbrase en su reemplazo a don Silverio Angel Guaymás.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ

Renuncia y nombramiento

6126—Salta, Agosto 13 de 1927.

Expediente Nº 2198-P-Vista la re-

nuncia presentada por don Marcos Chauque del cargo de Sub-Comisario de Policía ad-honorem de Trigo Huayco-Departamento de Santa Victoria y atento la propuesta que hace la Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por don Marcos Chauque de Sub-Comisario ad-honorem de Policía de Trigo Huayco-Santa Victoria y nómbrese en su reemplazo á Eduardo Camino.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—
CORBALÁN — ERNESTO M. ARAOZ

nombramiento

6127—Salta, Agosto 13 de 1927.

Siendo necesario integrar la H. Comisión Municipal de General Güemes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese miembro integrante de la H. Comisión Municipal de General Güemes á don Antonio Díaz.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Creación y nombramientos

6128—Salta, Agosto 16 de 1927.

Expediente N° 2213-P- Vista la solicitud formulada por la Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Créase las Sub-comisarías auxiliares en los lugares de Guadalupe (Orán) Colomé, Tacuil y Amaicha (Molinos) nombrándose para desempeñarlas con carácter de ad-honorem a los señores Julián Bassail y Ricardo Dávalos Uriburu, respectivamente.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

MINISTERIO DE HACIENDA

— Ley de un crédito suplementario

—N° 6116—

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Art. 1º.—Acuérdase al P. E. un crédito suplementario por la suma de siete mil setecientos nueve pesos con cuarenta y seis centavos $\frac{m}{n}$. con destino a cancelar créditos correspondientes a ejercicios vencidos, cuyo detalle es:

ROQUE RUIZ

sueldos y gastos como encargado de la Oficina del Registro Civil de la Quebrada del Toro, por los meses de Noviembre de 1924 \$ 44.—

Diciembre » » » 44.—

Agosto. » 1925 » 44.— \$ 132.—

DAMIAN TEJERINA

sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Luna Muerta (Orán) por los meses de Enero 1925 \$ 44.—

Febrero » 44.—

Marzo » 44.—

Abril » 44.— 176.—

JULIAN PARADA

Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil del Algarrobal 2ª. Sec. Anta por los meses de Mayo 14 al 30

1925 \$ 24.93

Junio » » 44.—

Julio » » 44.—

Agosto » » 44.—

Septiembre » » 44.—

Octubre » » 44.—

Noviembre » » 44.—

Diciembre » » 44.— 332.93

DAMIÁN A. TABOADA

Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Galpón por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1925 a \$ 44 c/u. \$ 132.—

SERAFÍN ZALAZAR

Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Cafayate por Di-

ciembre de 1925 \$ 44.—
NICOLÁS H. VACA
 Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil Arbol Solo (Orán) por el mes de Octubre de 1925 \$ 44.—
PILAR PALAVECINO
 Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Corralitos (Orán) por el mes de Diciembre, de 1925 \$ 44.—
ALFREDO COSTA
 Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Embarcación (Orán) por el mes de Diciembre del 1º al 16 año 1925 \$ 23.46
BENITO VAZQUEZ
 Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Bodeguita (Guachipas) por el mes de Diciembre del año 1925 \$ 44.—
JOSÉ S. LÁVAQUE
 Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Guachipas por el mes de Agosto (10 días) 1925 \$ 14.66
EDUARDO MENDOZA
 Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Guachipas 1ª. Sec. por el mes de Junio de 1925 \$ 44.—
BENITO BARCENA
 Sueldos y gastos como encargado del Registro Civil de Pichanal (Orán) por los meses de Setiembre y Noviembre de 1925 \$ 88.—
DARDO GARCÍA
 Sueldos y gastos de la Sub-Comisaría de los Rosales (Metán) por los meses de Octubre y Noviembre de 1925 \$ 320.—
CELESTINO BRAVO
 Sueldos y gastos de la Sub-Comisaría de los Rosales (Metán) por el mes de Diciembre (15 días) 1925 \$ 80.—
JOAQUÍN MIRALPEIX
 Sueldos y gastos de la Sub-Comisaría de Angastaco por los meses de Octubre y Noviembre de 1925 a \$ 170 cada uno \$ 340.—
ELISARDO G. PÉREZ
 Sueldo como agente de la Sub-Comisaría de Animaná por Octubre, Noviembre y Diciembre de 1925 a \$ 60 cada uno \$ 180.—
AGUSTÍN GÓMEZ
 Sueldo como agente de la Sub-Comisaría de Río Seco (Anta 1ª. Sec.) por

los meses de Noviembre y Diciembre de 1924 a \$ 70 c/u. \$ 140.—

NÉSTOR B. ACOSTAS

Sueldo como Comisario de R. de la Frontera 1ª. Sec., por el mes de Mayo (5 días) año 1918 \$ 26.67

ANTENOR TAPIA

Sueldo como Sub-Comisario de Amblayo por el mes de Mayo de 1925 (6 días) \$ 20.—

PASCUAL VALENTINI

Liquidación del Dpto. de Obras Públicas por conexión aguas corrientes ejercicios 1923 y 1924 \$ 60.—

DIRECTOR DE ESCUELAS DE MANUAIDADES

Cuenta por gastos efectuados en las exposiciones de Buenos Aires y Rosario de Sta. Fé ejercicio 1924, \$ 2689.90
MC. HARDY BROWN Y CIA. LTDA.
 Saldo de facturas de uniformes para Ordenanzas, comprado por intermedio de los señores Rios y Cía \$ 460.—
MANUEL ÇABADA HNOS.

Facturas de varios artículos suministrados al Gobierno de la Provincia, ejercicio 1925 \$ 456.40—

DIARIO LA FRONDA

Factura de suscripción por año 1924 \$ 78.—

VICTOR TUFIÑO

Comisión de recaudación en Campo Durán, Iruya y Santa Victoria año 1923 y 1924 \$ 719.30

LUIS MENU

Comisión de recaudación en Guachipas en el ejercicio 1925 \$ 342.88

NARCISO FERNANDEZ

Comisión de recaudación en la Silleta 1925 \$ 48.60—

BENJAMIN R. DE LOS LLANOS
 Comisión de recaudación en Payogasta en los años 1924 y 1925 \$ 64.88

JUAN MANUEL VILLA

Comisión del 50 % de la multa impuesta a Ignacio, Nazer en el año 1925 \$ 50.—

JAVIER USANDIVARAS

Comisión de recaudación en Metán, año 1925 \$ 73.68

MÁXIMO RIVAS

Comisión de recaudación en el año 1921 \$ 75.10

USANDIVARAS, HERMANOS
Su factura por 5 docenas de sillitas
plegables suministradas a la Escuela
de Manualidades, ejercicio 1924 \$ 265.--

\$ 7009.46

Art. 2º.— Este gasto se hará de
Rentas Generales con imputación a
la presente Ley.

Art. 3º.—Comuníquese etc.

L. C. Arana C. Velarde

Pte. del H. Senado Pte. de la H. C. de DD.

José M. Solá (hijo) Adolfo Aráoz

Srio. del H. Senado Srio. de la H. C. DD.

MINISTERIO DE HACIENDA:—Salta,
Agosto 9 de 1927.

Téngase por Ley de la Provincia,
cúmplase, comuníquese, publíquese,
insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI

Renuncia

6120—Salta, Agosto 10 de 1927.

Vista la renuncia que presenta Don
Belgrano Cedolini del cargo de En-
cargado del cobro del servicio de
aguas corrientes en Rosario de Ler-
ma, por tener necesidad de ausentarse
de esa localidad, y habiendo cancelado
su cuenta con la Dirección
General de Rentas—Expediente N°
6594 C.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la citada renun-
cia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese,
insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI

Arriendo de tierra fiscal

6129—Salta, Agosto 16 de 1927.

Vista la solicitud—Expediente N°
6595 C.—formulada por Don Pedro
Chara en la que solicita el arriendo
de una legua kilométrica cuadrada
de tierra fiscal, ubicada en Santo Do-
mingo al Sud, Departamento de An-
ta Segunda Sección, la que se encuen-

tra en el lote III de la mensura de
las cien leguas y que colinda por el
Norte con « Los Colorados »; por el
Sud y Este con terrenos del mismo
lote, y por el Oeste con la legua arren-
dada al señor Antonio Cuellar, con
destino a trabajos de ganadería; y
atento a lo informado por la Direc-
ción General de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Concédese en arriendo al
señor Pedro Chara una legua kilomé-
trica cuadrada de tierra fiscal, ubica-
da en Santo Domingo al Sud, Depart-
tamento de Anta Segunda Sección,
según la determinación hecha en el
croquis formulado por la Dirección
General de Obras Públicas, a fs. 4 del
Expediente N° 2674 agregado al Ex-
pediente N° 6595 C;

Art. 2º.—El importe del arriendo
queda fijada en la suma de OCHEN-
TA pesos m^{ns}. anuales, pagaderos por
adelantado, pero con la condición ex-
presa de que quedará rescindido el
arriendo sin gestión judicial alguna,
desde que el Poder Ejecutivo lo con-
sidere conveniente, quedando en todo
caso a favor del fisco, todas las mejo-
res que se hubieren introducido, sin
que el arrendatario tenga derecho a
ninguna indemnización.

Art. 3º.—Extiéndase por la Escri-
banía de Gobierno la correspondiente
escritura de arrendamiento; tómesese ra-
zón por Contaduría General y en la
Dirección General de Obras Públicas,
previo ingreso en la Dirección Gene-
ral de Rentas, del importe del arriendo.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese,
insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI

EDICTOS

SUCESORIO.—Por disposición del
señor Juez de 1ª Instancia en lo Ci-
vil y Comercial de esta Provincia, doc-
tor don Humberto Cánepa, a cargo

interino del Juzgado de 2ª Nominación se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Carmen Torres,

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaria del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Julio 22 de 1927. G. Mendez, Escribano Secretario.

(2367)

SOCESORIO—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don **Epifanio Albares y Guercinda Ulloa de Albares,** se cita por edictos durante treinta días para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado de Paz, todos los que se consideren con derecho a esta sucesión a hacerlo valer, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Juez hace saber por intermedio del presente.—Cuachipas, Febrero 5 de 1927.—Luis B. Morales J. de P. 2368

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, doctor don Angel María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Juana Alemán de Boedo,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta,

Julio 16 de 1927.—R. R. Arias, Escribano Secretario. (2370)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación de esta Provincia, doctor don Angel María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Dalmira Moyano de Toscano,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Julio 22 de 1927.—R. R. Arias, Escribano Secretario. (2371)

REMATES

Por José M. López

JUDICIAL

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Gómez Rincón, y como correspondiente al juicio ejecutivo expediente N° 12.918 a cargo del adscrito J. M. Centeno, el día 28 de Septiembre del corriente año, a horas 11 de la mañana, en mi escritorio Corrientes 464, donde estará mi bandera de remate, remataré sin base y dinero de contado, al mejor postor, los siguientes bienes embargados: Cinco bueyes en regular estado de carnadura, una zorra usada para cargar madera, tres vigas de quina, una de lapacho, cuatro de urundel, seis de cedro y una de roble; todas marcadas con una señal.—Lo que va a rematarse se encuentra en Yariguarendá, en poder del depositario don Amancio Mierz.—Comisión del martillero por cuenta del comprador.—José María López Martillero. 2366

POR ENRIQUE J. RAUCH**Judicial sin base**

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, 1ª. Nominación, doctor Angel María Figueroa, en el juicio Testamentario de Domingo Royo, el día 16 de Setiembre del presente año, a las 11 horas, en el Jockey Bar, Plaza 9 de Julio, Avenida Alsina número 62, remataré sin base, y dinero de contado, los siguientes bienes pertenecientes a dicha sucesión:

- 2 aparadores.
- 1 mesa consola.
- 1 caja cómoda.
- 1 camera de fierro guarnicionada.
- 2 cajas viejas.
- 1 filtro completo para agua.
- 1 barril.
- 2 planchas.
- 1 sierra costilla.
- 1 birabarquín.
- 2 azuelas.
- 6 guadañas.
- 1 barreno.
- 1 garlopa.
- 1 cepillo carpintero.
- 1 machete para caña.
- 2 sierras carnicería.
- 2 sarandas.
- 2 bateas.
- 1 almud.
- 1 tacho de zinc.
- 1 desgranadora.
- 1 máquina de coser.
- 1 lote de tejas.
- 1 banca de madera.
- 1 báscula.
- 1 reloj de pared.
- 2 caballetes para monturas.
- 1 máquina de lavar.
- 1 barreta grande.
- 2 barretas chicas.
- 1 horquilla para pasto.
- 1 trampa para zorros.
- 1 reja para ventana.
- 3 cajones grandes.
- 1 lote de madera aserrada.
- 1 escalera tijera.
- 1 escalera grande.
- 27 torniquetes cajón.
- 1 catre de tientos.
- 1 torno carpintero.

- 1 banco carpintero.
- 5 yugos.
- 1 mortero.
- 1 rastra dientes de 3 cuerpos.
- 3 carros viejos.
- 4 arados de fierro sin rejas.
- 3 colchones.
- 2 colchas tejidas.
- 3 ponchos nuevos.
- 1 lote servicio de mesa.
- 1 tijera de tuzar.
- 1 martillo.
- 2 tenazas.

Semovientes

- 6. gansos.

Porcinos

- 2 chanchos enteros.
- 5 chanchas.
- 1 chancha con cria.

Cábríos

- 6 chivos padres.
- 47 cabras.
- 17 cabritos machos y hembras

Lanares

- 4 carneros.
- 80 ovejas.
- 27 corderos machos y hembras.

Asnos

- 2 burros hechore.

Mulares

- 2 mulas mansas silloneas.
- 1 macho manso silloneo.
- 1 macho chúcaro de 3 años.
- 1 macho chúcaro de 2 años.
- 1 mula chúcaro de 1 año.

Yeguarizos

- 52 yeguas de amanse.
- 6 yeguas viejas.
- 4 yeguas mansas.
- 1 yegua de cría.
- 3 potrancas de 1 año.
- 2 potrancas de 2 años.
- 1 potranca de 3 años.
- 12 padrillos.
- 1 potro de 2 años.
- 2 potros de 1 año.
- 11 potros de hierra.
- 46 caballos mansos.

En el acto del remate los compradores oblarán el 20 por ciento de su compra a título de seña y a cuenta del precio de la misma.—Enrique J. Rauch, Martillero. (2369).